

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL SUR DE BOLIVAR**  
**"FUNDEPASUR"**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**MÉTODO DE LA SOLVENCIA**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

ACTIVO	Nota	2022	2021	Var %	VARIACION
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>					
Disponible	4	1.837	2.441.242	-99,9%	(2.439.405)
Inversiones		-	-	0,0%	-
Efectivo y equivalentes de efectivo		<u>1.837</u>	<u>2.441.242</u>	-99,9%	<u>(2.439.405)</u>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar Deudores	5	1.011.000	1.011.000	0,0%	-
<b>Total Activo Corriente</b>		<u>1.012.837</u>	<u>3.452.242</u>	-70,7%	<u>(2.439.405)</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>					
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO INTANGIBLES		-	-	0,0%	-
<b>Total Activo no Corriente</b>		<u>-</u>	<u>-</u>	<b>0,0%</b>	<u>-</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>1.012.837</u>	<u>3.452.242</u>	<u>-70,7%</u>	<u>(2.439.405)</u>
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVOS CORRIENTE:</b>					
Obligaciones Financieras		-	-	<b>0,0%</b>	-
Cuentas por pagar comerciales	6	11.367.096	2.069.806	449,2%	9.297.290
Impuestos por pagar	7	-	3.548.000	0,0%	(3.548.000)
Acreedores varios		-	-	0,0%	-
Otros Pasivos		-	-	0,0%	-
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<u>11.367.096</u>	<u>5.617.806</u>	<u>102,3%</u>	<u>5.749.290</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>11.367.096</u>	<u>5.617.806</u>	<b>102,3%</b>	<b>5.749.290</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Aportes sociales		4.000.000	4.000.000	0,0%	-
Reserva Legal		-	-	0,0%	-
Resultado integral del Ejercicio		(8.188.695)	29.789.700	-127,5%	(37.978.394)
Resultado de Ejercicios anteriores		<u>(6.165.564)</u>	<u>(35.955.264)</u>	-82,9%	-
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	8	<u>(10.354.259)</u>	<u>(2.165.564)</u>	<b>378,1%</b>	<b>(8.188.695)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>1.012.837</u>	<u>3.452.242</u>	<u>-70,7%</u>	<u>(2.439.405)</u>

Los suscritos representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros**

  
**MARCELA QUINTERO**  
Representante Legal

C.C 37.320.736

  
**YUDDY HEVERLENY MORENO PRESIGA**  
Contadora  
T.P. 275060-T

KAREN MARCELA NAVARRO M.

**KAREN MARCELA NAVARRO MOLINA**

Revisor Fiscal  
TP 238642-T  
(ver opinión adjunta)

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL SUR DE BOLIVAR**  
**"FUNDEPASUR"**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**CLASIFICACIÓN DEL GASTO POR FUNCIÓN**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	Nota	2022	2021	Var %	Var \$
INGRESOS OPERACIONALES		-	-	0,0%	-
INGRESOS NO OPERACIONALES	9	48.748.000	89.500.000	-45,5%	(40.752.000)
GASTOS OPERACIONALES	10	55.975.185	55.559.087	0,7%	416.097
GASTOS NO OPERACIONALES	11	961.510	1.454.213	-33,9%	(492.703)
EXCEDENTE (PERDIDAS ) ANTES DE IMPUESTOS		<b>(8.188.695)</b>	<b>32.486.700</b>	-125,2%	<b>(40.675.394)</b>
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEM.		-	2.697.000	0,0%	(2.697.000)
<b>EXCEDENTE (PERDIDA) NETO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>(8.188.695)</u></b>	<b><u>29.789.700</u></b>	-127,5%	<b><u>(37.978.394)</u></b>

Los suscritos representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros**

  
**MARCELA QUINTERO**  
Representante Legal  
C.C 37.320.736

  
**YUDDY HEVERLENY MORENO PRESIGA**  
Contadora  
T.P. 275060-T

*KAREN MARCELA NAVARRO M.*

**KAREN MARCELA NAVARRO MOLINA**  
Revisor Fiscal  
TP 238642-T  
(ver opinión adjunta)

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL SUR DE BOLIVAR**  
**"FUNDEPASUR"**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	<u>Aportes de Capital</u>	<u>Excedentes Retenidos</u>	<u>Ajuste Adopción NIIF</u>	<u>Excedente o perdida Ejercicios anteriores</u>	<u>Excedente o perdida del Ejercicio</u>	<u>Total Patrimonio</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>4.000.000</b>	-	-	<b>(35.955.264)</b>	<b>29.789.700</b>	<b>(2.165.564)</b>
traslado a resultados de ejercicios anteriores		-	-	29.789.700	(29.789.700)	-
Utilización de Excedentes		-	-	-	-	-
Movimiento del ejercicio		-	-	-	(8.188.695)	<b>(8.188.695)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b><u>4.000.000</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>(6.165.564)</u></b>	<b><u>(8.188.695)</u></b>	<b><u>(10.354.259)</u></b>

Los suscritos representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros**

  
**MARCELA QUINTERO**  
Representante Legal

C.C 37.320.736



**YUDDY HEVERLENY MORENO PRESIGA**  
Contadora  
T.P. 275060-T



**KAREN MARCELA NAVARRO MOLINA**  
Revisor Fiscal  
TP 238642-T  
(ver opinión adjunta)

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL SUR DE BOLIVAR  
"FUNDEPASUR"  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	2.022	2.021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Excedente y/o pérdida neta del ejercicio	(8.188.695)	29.789.700
Ajustes por ingresos y gastos que no requieren el uso del efectivo:		
Depreciación	-	-
Amortizaciones	-	-
Provisión cartera	-	-
<b>EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(8.188.695)</b>	<b>29.789.700</b>
Cambio en los activos y pasivos que proveyeron (usaron) efectivo:		
Deudores	-	(747.000)
Cuentas por Pagar	9.297.290	(31.818.569)
Impuestos por Pagar	(3.548.000)	3.444.000
Acreedores Varios	-	-
Otros Pasivos	-	-
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO, (UTILIZADO)</b>	<b>5.749.290</b>	<b>(29.121.569)</b>
<b>PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(2.439.405)</b>	<b>668.131</b>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Propiedad, planta y equipo	-	-
Intangibles	-	-
Utilización excedentes	-	-
<b>EFFECTIVO NETO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Incremento Patrimonio	-	-
Obligaciones Financieras	-	-
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO EN</b>		
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>(2.439.405)</b>	<b>668.131</b>
<b>DE EFECTIVO</b>		
AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	2.441.242	1.773.111
AL FINAL DEL EJERCICIO	1.837	2.441.242

Los suscritos representante legal y contador público certificamos, que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros**

  
**MARCELA QUINTERO**  
Representante Legal

C.C 37.320.736

  
**YUDDY HEVERLENY MORENO PRESIGA**  
Contadora

T.P. 275060-T

KAREN MARCELA NAVARRO M.

**KAREN MARCELA NAVARRO MOLINA**  
Revisor Fiscal  
TP 238642-T  
(ver opinión adjunta)

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL SUR DE BOLIVAR**  
**“FUNDEPASUR”**  
**Nit.: 900.866.093-6**

**Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para los años que terminan al 31 de diciembre de 2022 y 2021.**

**NOTA No. 1 ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

FUNDEPASUR es una entidad sin ánimo de lucro, que pertenece al régimen especial. Fue legalmente constituida por acta de asamblea el 21 de mayo de 2015 y registrada en cámara de comercio el 08 de julio de 2015 en el libro 1 No. 2427 con el nombre de Fundación Chipre.

Sin embargo, mediante Acta No. 03 del 03 de octubre de 2016, de la Asamblea General de Asociados, registrada en Cámara de comercio el 05 de octubre de 2016, en el libro 01 bajo el número 3666 la sociedad cambia su denominación social por la de Fundación para el desarrollo y construcción de la paz en el sur de Bolívar “Fundepasur”.

Su Objeto Social principal está encaminado a fines de beneficencia, de interés o utilidad común y de mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social. Al tener su objeto social encaminado a fines de servicio social la fundación propenderá por un mejoramiento en la calidad de vida de las poblaciones del Sur de Bolívar, mediante la formulación y ejecución de proyectos en salud, educación, cultura, deporte, vivienda, entre otros.

Su domicilio o dirección principal se encuentra en la ciudad de Medellín en la CR 43 A 19-17 of 1206.

**NOTA No. 2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros a la fecha se preparan y presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y aplicables en Colombia, adoptadas mediante el decreto 3022 de 2013, el cual fue emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para Pymes), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASBI), decreto reglamentario de la Ley 1314 de 2009 e incorporado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, dado que la fundación pertenece al grupo 2.

La fundación adoptó las NIIF para Pymes desde el 1º de enero del 2016 y como tal, estos son sus primeros estados financieros emitidos bajo el nuevo marco normativo.

La preparación de los estados financieros en armonía con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y al mismo tiempo requieren que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

## **2.1 BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN**

### **Moneda funcional**

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran y presentan utilizando la moneda nacional; es decir, los pesos colombianos, moneda predominante en el entorno económico principal en el que la fundación opera; ésta a su vez, es su moneda funcional.

En caso de realizar transacciones diferentes a la moneda funcional, la fundación convierte la moneda por el tipo de cambio de la fecha vigente en la que se efectúa la transacción.

Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable.

### **Clasificación de Activos y Pasivos**

Los activos y pasivos se clasifican de acuerdo con el uso a que se destinan o según su grado de realización, disponibilidad, exigibilidad o liquidación en términos de tiempo y valores. En el Estado de la de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos; corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a (12) doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a (12) doce meses.

### **Base de acumulación**

La fundación elabora sus estados financieros, utilizando la base contable de acumulación (o devengo); es decir, las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfacen las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas, esto quiere decir que se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

### **Negocio en marcha**

La fundación no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o suspender sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los Estados Financieros serán preparados sobre una base diferente, en cuyo caso deberá revelarse.

## **2.2 IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD**

Los hechos económicos se reconocen y presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los estados financieros, la materialidad se determina con relación al total de los activos y pasivos corrientes, al total de los activos y pasivos, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

## 2.3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La fundación reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo aquellos recursos que tengan alta liquidez, grado de realización, tales como:

- Caja
- Bancos

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que son recibidos como resultado de las operaciones, su valor es el importe nominal, representado en la moneda funcional.

El Efectivo y Equivalente al efectivo bajo NIIF Pymes se considera una unidad de medida para los activos, por tanto, no se presentan diferencias significativas en su medición bajo la normatividad colombiana. Este rubro por encontrarse en gran proporción medido a su valor razonable, por lo tanto, no tiene efectos importantes en el Estado de Situación Financiera de Apertura, razón por la cual se puede aplicar lo contemplado en el decreto 3022 de 2013 sin inconveniente alguno.

## 2.4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La fundación optó por aplicar la sección 11 y 12 Instrumentos Financieros Básicos para registrar y valorar instrumentos financieros tales como: cuentas por cobrar y por pagar.

Se entiende como Instrumento Financiero un contrato que da lugar a un activo financiero en una compañía y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra compañía para cada una de las partes.

Son **activos financieros** los que representan un derecho contractual a recibir efectivo en el futuro como lo son:

- Cuentas por cobrar a socios o comerciales, y
- Otros deudores

### **Cuentas por cobrar**

Son aquellas que se originan en el desarrollo del objeto social de la fundación o cualquier otra actividad que la misma realice. También se consideran cuentas por cobrar las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados y/o contratistas, y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro. Las cuentas por cobrar se reconocen cuando se presta un servicio del cual no se recibe el pago de contado y/o cuando se desembolse dinero a favor de terceros en espera de una contraprestación futura. Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de créditos normales. La compañía mide las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción, excepto cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación, es decir si las condiciones de pago son mayores a las normales de la operación, establecidas por la gerencia a 30 días, o se otorgan préstamos a una tasa de interés inferior a la del mercado de acuerdo al perfil crediticio, en cuyo caso mide el hecho económico a su valor presente descontado a la tasa de interés para un instrumento de deuda similar. Sin embargo, cuando el crédito se

amplía más allá de las condiciones de créditos normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Para todos los **activos financieros** medidos a costo amortizado, se realiza el cálculo del deterioro de valor, esta medición se realiza tomando la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Si en periodos posteriores el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuye y la reducción pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste a la cuenta correctora que se haya utilizado.

Los **pasivos financieros** son los que presenten una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero tales como:

- Obligaciones financieras
- Proveedores
- Cuentas por pagar (Terceros y/o empresas)

#### **Cuentas por pagar (terceros y/o empresas)**

Son obligaciones que contrae la fundación a favor de terceros y que se encuentran pendientes por cancelar al cierre del período, se incluyen los pagos pendientes por retención en la fuente.

Se reconoce una cuenta por pagar cuando el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción y cuando sea probable que, como consecuencia del pago de la obligación presente, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Desde su reconocimiento, si es a corto plazo se miden por su valor nominal siempre y cuando no incluya una financiación o descuento significativo, porque de lo contrario se mide al costo amortizado, las cuentas por pagar de largo plazo se miden utilizando el costo amortizado mediante el método de tasa de interés efectiva.

## **2.5 INGRESOS**

Los Ingresos se registran sobre la base de realización; es decir, sobre lo que se ha devengado y convertido razonablemente en efectivo.

## **2.6 GASTOS**

Los gastos se reconocen sobre la base de su correlación con los ingresos que los originan, aplicando el principio de devengo o causación.

## **2.7 ESTIMACIONES Y ERRORES**

La fundación, si se presenta el caso, realizará estimaciones razonables sobre algunas partidas como el deterioro de valor de los activos financieros, como lo son las inversiones y las cuentas por cobrar u otros que lo requieran. Su reconocimiento y medición se realizará en la medida que un cambio en una estimación contable de lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio neto, se reconocerá de forma prospectiva, el cual se aplicara a las transacciones desde la fecha del cambio en la estimación.

El reconocimiento de los errores de periodos anteriores se corregirá de forma retroactiva, en los últimos estados financieros aprobados antes de identificarse el error, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error. Está re-expresión deberá ser ampliada en una nota especial en los Estados Financieros próximos incluyendo el título de la NIIF, la naturaleza del cambio en la política contable, una descripción de la disposición transitoria, los efectos sobre períodos futuros, para el período corriente y para cada período anterior presentado, la partida del estado financiero que se vea afectada y el valor del ajuste relativo a períodos anteriores presentados.

## **2.8 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO EN QUE SE INFORMA**

Esta política ilustra el reconocimiento de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, es decir, aquellos sucesos que ocurren entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha en la cual los estados financieros son autorizados por la Asamblea. La fundación ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos para reflejar la incidencia de los hechos que implican ajustes, tales como: litigios y/o demandas que a la fecha del cierre de los estados financieros se encontraban provisionados por un valor y que antes de la aprobación de los mismos se conoce nueva información, la cual modifica el valor reconocido inicialmente.

Si la contabilidad recibe información de las diferentes áreas, una vez se haya realizado el cierre contable anual, y en dicha información se indique y/o evidencie el deterioro de valor de un activo, el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros son incorrectos; se deberán realizar los respectivos ajustes.

## **NOTA No. 3 TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF**

Para el año 2016 la Fundación no ha generado ingresos y a la fecha no posee activos diferentes a equivalentes de efectivo y a que sus pasivos no involucran ajustes bajo norma internacional, no fue necesario realizar una conciliación que refleje un impacto por dicha transición. Sin embargo, se siguió el procedimiento recomendado para la implementación de estas normas haciendo reclasificaciones de cuentas en el ESFA y no ajustes en saldos como ocurre en la mayoría de las empresas.

#### NOTA No. 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro está compuesto por el rubro de disponible según se detalla a continuación:

<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Banco	\$ <u>1.837</u>	\$ <u>2.441.242</u>
<b>TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>\$ 1.837</b>	<b>\$ 2.441.242</b>

El rubro bancos corresponde al saldo que posee Fundepasur en su cuenta Corriente al cierre del 2022, la cuenta principal de la fundación es de la entidad Bancolombia, puesto que en ella se soporta la operación de la fundación, de allí que al cierre del ejercicio del año 2022 el saldo en dicha cuenta esté por valor de \$1.837.

#### NOTA No. 5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CUENTAS POR COBRAR – DEUDORES

A este rubro lo conforman los anticipos de impuestos y/o saldos a favor. La siguiente es una descripción de dicha cuenta al cierre del periodo contable:

<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CUENTAS POR COBRAR DEUDORES</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Anticipos y avances de impuestos y contribuciones	\$ <u>1.011.000</u>	\$ <u>1.011.000</u>
<b>TOTAL, INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CUENTAS POR COBRAR - DEUDORES</b>	<b>\$ 1.011.000</b>	<b>\$ 1.011.000</b>

El saldo de instrumentos financieros a diciembre 31 de 2022 corresponde al anticipo de renta para el año 2022 liquidado en la renta de 2021.

#### NOTA No. 6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON PROVEEDORES COMERCIALES

El siguiente es un detalle de los instrumentos financieros con proveedores comerciales al 31 de diciembre:

<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON PROVEEDORES COMERCIALES</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Nacionales	\$ <u>11.367.096</u>	\$ <u>2.069.806</u>
<b>TOTAL, INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 11.367.096</b>	<b>\$ 2.069.806</b>

El rubro de instrumentos financieros con proveedores comerciales a diciembre 31 de 2022 asciende a \$11.367.096, valor que se adeuda a la Gerente general Marcela Quintero y a la firma de Revisoría Fiscal DAF International Corporation S.A.S.

## NOTA No. 7 IMPUESTOS POR PAGAR

Los valores a cargo corresponden a los saldos de impuesto de renta por el año 2022, el siguiente es un detalle de dicha cuenta:

<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Impuestos, gravámenes y tasas	\$ 0	\$ 3.548.000
<b>TOTAL, INSTRUMENTOS IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.548.000</b>

Al cierre del ejercicio la fundación se encuentra al día con la administración de impuestos.

## NOTA No. 8 PATRIMONIO

El siguiente es un detalle del patrimonio al 31 de diciembre:

<b>PATRIMONIO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cuotas o partes de interés social	4.000.000	4.000.000
Resultado del ejercicio	(8.188.695)	29.789.700
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(6.165.564)</u>	<u>(35.955.264)</u>
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>\$ -10.354.259</b>	<b>\$ -2.165.564</b>

Al 31 de diciembre de 2022 las cuotas o partes de interés social de la Fundación permanecen en cuatro millones de pesos (\$4.000.000), correspondientes los aportes de Hacienda Chipre S.A.S. en la Fundación.

FUNDEPASUR ha recibido una serie de donaciones que han ayudado a equilibrar su funcionamiento a pesar de no estar desarrollando proyecto a la fecha, de esos aportes ha logrado cubrir los gastos mínimos de operación.

## NOTA No. 9 INGRESOS NO OPERACIONALES

El siguiente es un detalle de los ingresos no operacionales al 31 de diciembre:

<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Subvenciones	48.748.000	89.500.000
<b>TOTAL, INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 48.748.000</b>	<b>\$ 89.500.000</b>

Al 31 de diciembre de 2022 Los ingresos no operacionales de la Fundación ascienden a cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil pesos m/l (\$48.748.000), correspondientes a las donaciones de anteriormente mencionadas que fueron realizadas por terceros a la Fundación.

## **NOTA No. 10 GASTOS OPERACIONALES**

El siguiente es un detalle de los gastos operacionales al 31 de diciembre:

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Administración</b>		
Honorarios	54.292.800	54.292.800
Impuestos	71.385	203.837
Gastos Legales	81.000	73.850
Gastos de Viaje	0	988.600
Diversos	1.530.000	0
<b>TOTAL, GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 55.975.185</b>	<b>\$ 55.559.087</b>

Los gastos operacionales de la fundación para el año 2022, se fundamentan principalmente en el sostenimiento de la misma y en todo lo inherente a la normativa local.

De la información a diciembre 31 se destacan:

- Los **Gastos por Honorarios** que reúnen los gastos causados por el concepto de Revisoría Fiscal, y administración general de la fundación en el periodo.
- Los **Gastos por impuestos** están compuestos por el IVA descontable. Este IVA se considera un mayor valor del gasto, porque la Fundación no es responsable de IVA y por ende no debe declarar IVA.
- Los **Gastos Legales** se deben principalmente al Registro Mercantil de la Fundación y a otros gastos ante cámara de comercio necesarios para su adecuada operación.
- Los **Gastos diversos** que reúnen los gastos causados por el concepto de participación en el congreso palmero 2022.

## NOTA No. 11 GASTOS NO OPERACIONALES

El siguiente es un detalle de los gastos no operacionales al 31 de diciembre:

<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Financieros	\$ 730.350	\$ 1.101.252
Extraordinarios	230.310	352.961
Diversos	<u>850</u>	<u>0</u>
<b>TOTAL, GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 961.510</b>	<b>\$ 1.454.213</b>

Los gastos no operacionales están conformados por los gastos bancarios, comisiones, intereses, gravámenes al movimiento financiero y por gastos diversos. Estos últimos son ajustes al peso que se deben hacer al momento de conciliar la cuenta bancaria.

## **CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Marcela Quintero en calidad de Representante Legal y Yuddy Heverleny Moreno Présiga en calidad de contadora de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL SUR DE BOLIVAR, declaramos que los Estados Financieros:

Estado de la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Estado de Resultados Integral, Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de Flujos de efectivo, junto con sus Revelaciones, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se elaboraron con base en el decreto 3022 de 2013 Marco Normativo de Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, vigentes y aplicables en Colombia, aplicadas uniformemente a las cifras del año anterior, asegurando que representan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 Y 2021. También certificamos que:

1. Antes de emitir los Estados Financieros, verificamos el cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones, explícitas e implícitas, de cada uno de sus elementos en cuanto a Existencia, Integridad, Derechos y Obligaciones, Valuación, Presentación y Revelación.
2. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus revelaciones fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL SUR DE BOLIVAR.
3. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
4. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus

transacciones en los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.

5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas explicativas.
6. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus revelaciones explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
7. La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta de acuerdo con las disposiciones legales de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL SUR DE BOLIVAR. no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
8. No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2022 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas explicativas.
9. Declaramos que el software utilizado por la compañía tiene la licencia correspondiente y cumple, por lo tanto, con las normas de derechos de autor registradas en la Ley 603 del 2000.

Cordialmente,



**MARCELA QUINTERO**  
Representante Legal

**C.C 37.320.736**



**YUDDY HEVERLENY MORENO PRESIGA**  
Contadora Pública  
TP-275060-T

# Dictamen de Revisoría Fiscal

Medellín, 03 de marzo de 2022

A la Asamblea General de Miembros de la

## **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA CONSTRUCCIÓN DELA PAZ EN EL SUR DE BOLIVAR – “FUNDEPASUR”**

He examinado los estados financieros de “**FUNDEPASUR**”, preparados conforme a la Ley 1314 de 2009 (por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptados en Colombia) y los Decretos reglamentarios vigentes (DUR 2420 de 2015 y su modificatorio Decreto 2496 de 2015), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Estado de Situation Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información -NIA establecidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de

políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

En mi opinión, los estados financieros de “FUNDEPASUR”, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad de la Fundación, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Miembros.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes, se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación. Mis comentarios sobre el control interno los dirigí por separado a la Administración.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f) Según lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, la administración está dando cumplimiento a la obligación de utilizar software debidamente licenciado.
- g) La Fundación ha cumplido con la obligación legal de la liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Al respecto, no se tiene evidencia de incumplimientos.

Atentamente,

KAREN MARCELA NAVARRO M.

---

**KAREN MARCELA NAVARRO MOLINA**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. 238642-T**